



XIV FESTIVAL COSTUMBRISTA DE LOS ANDES 2026

BASES FERIA DE JUEGOS CRIOLLOS

CONVOCATORIA:

La Comisión Organizadora del XIV Festival Costumbrista de Los Andes, invita a quienes se desempeñan en el área de los **Juegos Inflables y Juegos Criollos** a participar, promover y comercializar sus servicios en la XIV Feria, a realizarse los días **09, 10, 11 y 12 de octubre** del 2026, en el Parque Urbano, como una forma de promover la entretención y diversión sana en la zona del Aconcagua.

Esta muestra tiene por objeto incentivar, promover y difundir la creatividad y el emprendimiento productivo regional.

1.- Requisitos de los participantes:

- 1.1 Tener experiencia en el rubro.
- 1.2 Poseer iniciación de actividades ante el SII.
- 1.3 Contar con patente comercial o permiso municipal (especial para el Festival).

2.- Plazos de Postulación:

- 2.1 El proceso de postulación será desde el día **lunes 07 al domingo 13 de septiembre del 2026 hasta las 24:00.**
- 2.2 Entrega de resultados de las postulaciones será el día **viernes 25 de septiembre del 2026**, hasta la 20:00 horas, por correo electrónico.
- 2.3 La confirmación de los postulantes y pago del aporte serán el día **miércoles 30 de septiembre a las 18:30 horas en dependencias de Dideco de nuestra ciudad**, ubicada en Las Heras 196, esquina de Membrillar, la asistencia de los postulantes aceptados será **obligatoria** a dicha reunión.
- 2.4 Los postulantes que **no asistan o no paguen los derechos en esta reunión, quedaran fuera del proceso, dejando a la dirección del Festival Costumbrista poder correr la lista y elegir a otro postulante.**
- 2.5 Para todos los participantes se recuerda que es de exclusiva responsabilidad la tramitación de la documentación legal, la Asociación Cultural Festival Costumbrista Los Andes no se hace responsables de las sanciones, clausuras de los Stand que no cumpla con los requisitos mínimos de funcionamiento y/o en que la autoridad así lo decida.

Página web para solicitud de Bases: www.festivalcostumbristalosandes.cl

CASILLA DE CORREO ELECTRÓNICO A LA QUE SE DESPACHA EL FORMULARIO DE POSTULACIÓN
costumbristaemprendedores@gmail.com

3.- Participación:

- 3.1 La Comisión Organizadora no realiza cobros por derecho al Módulo de Venta, sin perjuicio de contribuir a los gastos de habilitación del recinto, estimado en la suma de **\$ 350.000**(trescientos cincuenta mil pesos), por todos los días que dure el festival. Dicho aporte deberá ser cancelado el día **miércoles 30 de septiembre** del año en curso.

“EL ARTE Y LA CULTURA LOCAL EN EL TIEMPO.”



3.2 El expositor que sea aceptado, deberá atender personalmente el módulo y no podrá ser reemplazado.

3.3 Cada expositor debe habilitar a su costo, un Módulo de 8 metros lineales.

3.4 En el tema de electricidad se está gestionando con personal del parque, de no ser así se requerirá de generador el cual será responsabilidad de cada usuario y en ningún caso de la organización del Festival Costumbrista. (Se avisara con anterioridad). En el caso de los juegos Inflables deben tener su propio generador y los respaldos necesarios que dicho juego está en condiciones para ser usado, esto con la finalidad de resguardar la seguridad de quienes lo utilicen.

3.5 Queda estrictamente prohibido arrendar, ceder o facilitar a terceros, el stand o módulo asignado.

3.6 El servicio deberá prestarse los días **viernes 09, sábado 10, domingo 11 y lunes 12 de octubre, entre las 11:00 y 22:00 Horas.**, del año en curso.

3.7 La instalación: se realizará el **viernes 09 entre las 9:00 y 12:00 hrs.** Por solicitud de los expositores se comenzara a funcionar a partir de las **14:00 hrs.**

3.8 Cada módulo debe poseer un letrero identificador con el nombre y el producto que expende.

3.9 Cada expositor deberá exhibir en un lugar visible, la credencial oficial del evento.

3.10 El Expositor no podrá pernoctar en el módulo, debiendo guardar con la debida custodia sus productos.

3.11 Se prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas, drogas o estupefacientes ilegales. Toda falta deberá ser comunicada a la organización y será sancionada por la Comisión respectiva con la suspensión del expositor, el retiro del permiso o la salida del recinto por parte del infractor sancionado.

4.- Sera responsabilidad del expositor contar con las medidas de seguridad, necesarias para el buen y seguro funcionamientos de estos, (adjuntar certificados de mantenimiento y garantía de los juegos).

5.- Carga y descarga de Mercaderías:

5.1) Se autorizara la carga y descarga de mercadería, todos los días del Festival, entre las **09:00 y las 10:00** horas.

5.2) No se permitirá el tránsito de ningún tipo de vehículos al interior del recinto, fuera del horario establecido en el punto anterior, como una manera de resguardar la integridad y seguridad de los asistentes al Festival.

5.3 El día **lunes 12 de octubre**, queda estrictamente prohibido el retiro anticipado de los expositores, esta se realizara, una vez se haya retirado el público del recinto, el incumplimiento significara la prohibición de participar en la próxima versión del Festival.

“EL ARTE Y LA CULTURA LOCAL EN EL TIEMPO.”



6.- Responsabilidad Ambiental

6.1 La Organización y Directorio del Festival Costumbrista de Los Andes, en compromiso con las políticas ambientales y de acuerdo a la legislación vigente, solicita a todos los expositores el “NO USO DE BOLSAS PLASTICAS DURANTE EL EVENTO”.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA SE RESERVA EL DERECHO DE ADMISION

“EL ARTE Y LA CULTURA LOCAL EN EL TIEMPO.”



XIV FESTIVAL COSTUMBRISTA DE LOS ANDES 2026

FICHA DE POSTULACION FERIA DE JUEGOS CRIOLLOS

NOMBRE	
RUT	
DOMICILIO	
TELEFONO	
CORREO ELECTRONICO	
PRODUCTOS QUE COMERCIALIZARA	<u>Detalle de los productos que estarán disponibles para la venta</u>
NOMBRE COMERCIAL	
RESPONSABLES DEL MODULO (DOS PERSONAS)	

- Adicionalmente en forma física se debe adjuntar obligatoriamente la documentación que respalde esta información.
- Fotocopia de la CI.
- Copia de la patente o permiso y de la iniciación de actividades, si las posee.
- Agregar registro visual (fotografías) de los productos con los que postula (este material no se devuelve).

FECHA	DIA:	MES:	AÑO:
-------	------	------	------

“EL ARTE Y LA CULTURA LOCAL EN EL TIEMPO.”